

1º. Prestar conformidad a la permuta de solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Rosal de la Frontera, por solar propiedad de D. Juan José García Sánchez.

2º. Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Rosal de la Frontera.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 5 de octubre de 1993.— El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Novas.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública por lo que se convoca curso para la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en el área de Ciencias Sociales.

El acuerdo sobre modernización de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y mejora de las condiciones de trabajo, suscrito con fecha 26 de junio de 1992, y aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de noviembre del mismo año, establecida en su Capítulo III, apartado 2 a) el compromiso de la Administración de promover, Convenios con la Consejería de Educación y Ciencia que faciliten la preparación necesaria para la obtención de titulaciones que permitan la promoción interna hasta los Cuerpos del Grupo C.

Con objeto de dar cumplimiento al compromiso asumido en virtud del Acuerdo referenciado, con fecha 21 de octubre de 1993 se suscribe un Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Gobernación y la Consejería de Educación y Ciencia en el que se recogen, entre otras actuaciones formativas, la que tiene por objeto el establecimiento de grupos en cada una de las provincias andaluzas para la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en el área de las Ciencias Sociales.

La ejecución de esta acción formativa, que se incardina plenamente en el proceso de modernización y profesionalización de los recursos humanos de que dispone la Junta de Andalucía, se circunscribe en cuanto a sus destinatarios al personal incluido en el ámbito de competencia de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General, pretendiéndose con ello mejorar la promoción y la carrera profesional del personal funcionario al facilitar los conocimientos necesarios para la obtención de la titulación que les permita la promoción profesional y consecuentemente el desempeño de puestos de niveles superiores.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto convocar un Curso de preparación para las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el área de las Ciencias Sociales, de acuerdo con las siguientes

BASES

1º. Objetivos: El Curso pretende preparar a los participantes para las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en el área de Ciencias Sociales.

2º. Destinatarios: Personal funcionario de carrera, en activo, perteneciente al Grupo D, que no posean titulación suficiente para acceder al Grupo C.

3º. Fecha de celebración: El curso comenzará el día 10 de enero de 1994 y finalizará en la segunda quincena del mes de mayo de 1994.

4º. Duración: 192 horas lectivas.

5º. Horario: Con carácter general se impartirá de 19 a 21 horas, de lunes a viernes.

6º. Lugar de celebración: En cada una de las capitales de provincia de Andalucía.

7º. Número de participantes: El número máximo de participantes en el Curso, por cada provincia, será de 35 alumnos, exigiéndose en todo caso un número mínimo de 25 alumnos.

8º. Solicitudes: Las solicitudes para participar en el Curso se dirigirán al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, según modelo recogido en el Anexo, y se presentarán preferentemente en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de la provincia en que se solicita la realización del curso, o en el Registro del IAAP, María Auxiliadora, 13 de Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9º. Criterios de selección de participantes.

La selección de las personas participantes se efectuará de acuerdo con el siguiente Baremo:

Preferencia para los solicitantes que ocupen puestos de trabajo de doble adscripción C/D, valorándose a razón de 2 puntos el desempeño durante un año o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 10 puntos.

Valoración del grado personal consolidado. Se valorará a razón de 0,25 puntos cada grado personal superior al básico del grupo.

Valoración del trabajo desarrollada. El desempeño de puestos de nivel superior al básico del grupo durante al menos un año, se valorará a razón de 0,5 puntos por cada nivel.

Antigüedad en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,25 puntos cada año de servicio o fracción superior a seis meses hasta un máximo de cinco puntos.

El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas del curso en cada provincia vendrá dado por la puntuación total obtenida según el baremo.

10º. Comisión de selección.

La selección de las personas participantes se realizará por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

1 representante con categoría al menos de Jefe de Servicio de los siguientes Centros Directivos: Dirección General de la Función Pública, Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios y del Instituto Andaluz de Administración Pública, actuando este último como Secretario.

1 representante por cada una de las Organizaciones Sindicales: UGT, CCOO y CSI-CSIF.

12º. Indemnizaciones por razón del servicio.

Las personas participantes en los cursos no devengarán indemnizaciones por razón del servicio.

13º. Notificación.

Efectuada la selección, el IAAP notificará individualmente a los participantes su admisión en el curso.

Sevilla, 3 de noviembre de 1993.— El Director, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por lo que se convoca el X Curso de Archiveros.

Uno de los objetivos de la política cultural de la Junta de Andalucía es la defensa del Patrimonio Documental Andaluz, para lo cual son esenciales las actividades dirigidas a la cualificación de archiveros, que puedan desarrollar, adecuadamente, las tareas que dicha defensa exige.

Conociendo la importancia de estas actividades, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Administración Pública, promueven, en colaboración, cursos de archiveros, de los cuales se cumple, con esta edición, el X Curso.

Con ello se realiza uno de los fines específicos del Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, cual es "el estudio, investigación y enseñanza de las disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas".

A partir del VIII Curso se incorporó, entre los organizadores, dentro de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en cumplimiento de una de las funciones que le atribuye el Decreto 107/1989, de 16 de marzo, de su creación, y que es "la formación de técnicos... y de otros profesionales cuya actividad está relacionada con el Patrimonio Histórico".

Estos cursos vienen a llenar un vacío en el mundo de la Administración, por un lado, y de la Historia, por otro, en nuestra Comunidad Autónoma, debido a la ausencia de una enseñanza específica en esta rama, proporcionando una formación de gran importancia para los profesionales que han de cubrir y cubren las plazas de archiveros, tanto en el campo de la Administración Autónoma o Local, como en los archivos privados.

A través de las sucesivas ediciones impartidas, estos cursos de archiveros, han tenido una amplia difusión, produciéndose unas demandas de asistencia a ellos muy superiores a las posibilidades de participación real, limitada por el restringido número de plazas de cada edición.

En la edición que aquí se convoca se busca potenciar la participación de personas que estén vinculadas o relacionadas con actividades archivísticas en Andalucía. Por ello, y dada la impartición en Sevilla, se intenta facilitar la asistencia al Curso, haciéndolo más compatible con el trabajo habitual de personas que no residen en Sevilla, concentrando las horas lectivas en una semana de cada mes, durante los meses de realización del Curso.

En este sentido, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a través del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, considera de gran interés la cualificación y actualización en archivística de los archiveros municipales, para los cuáles los cambios de calendario y horario pueden ser beneficiosos.

El Curso se dirige a cuantas personas que, con titulación superior, estén interesadas en especializarse en el ámbito de la archivística, así como a todas aquellas que presten sus servicios en la Administración Autonómica y Local tengan una especialización o puesto de trabajo relacionados con la temática del Curso.

De acuerdo con ello, se prevé la reserva de una parte de las plazas convocadas, para el personal que trabaja en la Junta de Andalucía, atendándose así a otra de las finalidades de este Instituto cual es la "promoción y

perfeccionamiento del personal al servicio de la Junta de Andalucía".

Dentro de estas plazas, una parte se adjudicará a personal especialmente vinculado con la gestión de Bienes Culturales.

De la misma forma se contempla otro número de plazas reservadas a personal que desempeña tareas archivísticas en la Administración Local, especialmente para los archiveros municipales.

Estas plazas de reserva se inscriben en el grupo de las reservadas a Instituciones y Empresas Públicas o Privadas, que desarrollan actividades en materia de archivos y archivística.

Este X Curso de Archiveros, convocado por la presente Resolución, se ajustará a las siguientes características.

I.- **DENOMINACION:** X CURSO DE ARCHIVEROS.

II.- **OBJETIVO:** Estudio y profundización de la Archivística para la formación de especialistas, con vistas a la defensa y protección del Patrimonio Documental de Andalucía.

III.- **PROGRAMA:** Figura en Anexo I.

IV.- **LUGAR DE CELEBRACION:** Sevilla para las clases teóricas y prácticas en aula y las ocho provincias andaluzas para las clases prácticas en Archivos.

V.- **FECHA DE CELEBRACION:** El Curso comenzará a partir del mes de noviembre de 1993 en el día que se notifique a los alumnos seleccionados.

El Curso finalizará antes del mes de julio de 1994. Acabado el calendario de horas lectivas se realizará el examen final para la obtención del Diploma de aptitud o aprovechamiento.

VI.- **DURACION Y HORARIO:** El Curso tendrá una duración de 298 horas lectivas, distribuidas de acuerdo con el siguiente horario:

Clases teóricas y prácticas en aula: se impartirán durante una semana al mes, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas y de 17 a 20,15 horas.

Clases prácticas en Archivos, durante 4 semanas, a razón de 5 horas al día, de lunes a jueves, y en horario de 9 a 14,30 horas.

VII.- **PARTICIPANTES:** El número de participantes no podrá exceder de 35, con las siguientes modalidades de participación:

1. Reserva para personal de la Junta de Andalucía: Hasta un máximo de nueve plazas.

2. Reserva de Instituciones y Empresas Públicas y Privadas: Hasta un máximo de nueve plazas para personas que trabajen en Instituciones Públicas o Privadas, y que desarrollen en ellas actividades o funciones relacionadas con las materias del Curso. Tendrán preferencia para cubrir estas plazas los archiveros municipales o personas que desempeñen funciones archivísticas en la Administración Local.

3. Becarios: Se financiarán un máximo de diez becas o ayudas económicas, por parte de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, para los solicitantes no residentes en Sevilla.

4. Libres: Habiéndose establecido un límite máximo para las plazas de reserva y becarios, en consecuencia el número mínimo de participantes por esta modalidad será de siete personas,